

## CERTIFICADO DE RECEPCIÓN DEFINITIVA DE OBRAS DE EDIFICACIÓN ALTERACIÓN

**DIRECCIÓN DE OBRAS MUNICIPALES**  
**MUNICIPALIDAD DE LAS CONDES**  
**REGIÓN METROPOLITANA**

Nº DE CERTIFICADO
409
FECHA DE APROBACIÓN
05/11/2025
ROL S.I.I.
679-9/10/11/12/1 3/14/15/16/17/18/ 19/20/21

RMV / TPG

**VISTOS:**

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 24 de la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- B) Las disposiciones de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, en especial el Art. 144, su Ordenanza General y el Instrumento de Planificación Territorial.
- C) Las disposiciones del artículo 7º de la Ley N° 18.168, Ley General de Telecomunicaciones, tratándose de proyectos de edificación que correspondan a proyectos inmobiliarios que deban registrarse en el registro de proyectos inmobiliarios RPI.
- D) La solicitud de Recepción Definitiva de Edificación debidamente suscrita por el propietario y arquitecto correspondiente al expediente **19816/25**
- E) El informe del arquitecto que señala que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones.
- F) El informe del Revisor Independiente, cuando lo hubiere, que certifica que las obras de edificación se ejecutaron conforme al permiso aprobado N° **RF-982** de fecha **03-09-2025**
- G) El informe del Inspector Técnico de Obra que señala que la obra se construyó conforme a las normas técnicas de construcción aplicables y al permiso, incluidas sus modificaciones. (cuando la obra hubiere contando con tal profesional).
- H) La Declaración Jurada del Constructor a cargo de la obra, donde afirma que las medidas de Gestión y Control de Calidad fueron aplicadas.
- I) Los antecedentes que comprenden el expediente **PE N° 98/24**
- J) Los antecedentes exigidos a los Art. 5.2.5. y 5.2.6. de la Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
- K) Que se da cumplimiento al Art. 70 de la LGUC de la siguiente forma, según el crecimiento urbano que genera (en el caso de proyectos que conlleven crecimiento urbano por densificación, es exigible solo a partir del plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958):

## Crecimiento Urbano por Densificación

- Cesión de terrenos (\*)  
 Aporte en Dinero (\*\*). (Canceló el siguiente monto: \$ según (GIM y fecha): )  
 Otro (especificar)

(\*) En este caso las cesiones contempladas en el proyecto se perfeccionan al momento de la presente Recepción Definitiva, conforme al Art. 2.2.5. Bis de la OGUC, salvo que se trate de condominios con áreas afectas a declaratoria de utilidad pública, en cuyo caso, dichas cesiones se perfeccionarán al momento de la recepción de las obras de urbanización.

(\*\*) El pago debe realizarse en forma previa a la recepción. En caso de recepciones parciales, el pago debe ser proporcional a la densidad de ocupación de la parte que se recibe.

**RESUELVO:**

1.- Otorgar Certificado de Recepción Definitiva (TOTAL O PARCIAL) **PARCIAL 1<sup>a</sup> ETAPA** de la obra destinada a **RESTITUCIÓN DE LOSA ENTRE PISOS 5 Y 6 (POR CIERRE DE VANO DE ESCALERA) Y HABILITACIÓN DE LAS OFICINAS 701, 702, 801, 802, 901, 902, 1001, 1002, 1101 Y 1102 EN UNA UNIDAD FUNCIONAL A DENOMINAR OFICINA 701-A** ubicado en calle/avenida/camino **AVDA. APOQUINDO N° 5400 EDIFICIO 1 OFICINAS 501/502/601/602/701/702/801/802/901/902/1001/1002/1101 / BADAJOZ N° 22 / FLOR DE AZUCENAS N° 15**, Lote N° 4A-1, Manzana --- Localidad o Loteo **SAN PASCUAL (PLANO S-7630)** de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta DOM que forman parte del presente certificado, que incluye edificación (es) con una superficie edificada total de **4.764,50 m<sup>2</sup>**, y las obras de mitigación contempladas en el que fueron, según consta en fecha

2.-Dejar constancia: Que la presente recepción se otorga amparado en las siguientes autorizaciones especiales: (ART. 121, ART. 122, ART. 123, ART. 124, de la Ley General de Urbanismo y construcciones) **NINGUNA** Plazos de la autorización ---

**3.- ANTECEDENTES DEL PROYECTO**

NOMBRE DEL PROYECTO : **RESTITUCIÓN DE LOSA ENTRE PISO 5 Y PISO 6**

**3.1 DATOS DEL PROPIETARIO:**

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
SOCIEDAD APOQUINDO 5400 CHILE HOLDING S.A.	76.175.911-6
REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO	R.U.T.
HELENY SOFIA CARATAZOS YAMETTI	[REDACTED]
DIRECCIÓN: (Nombre de la vía, N°, Local/ Of/ Depto, Localidad)	[REDACTED]
COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO
[REDACTED]	[REDACTED]
PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL :	SE ACREDITA MEDIANTE <b>PROTOCOLIZACIÓN DE INSCRIPCIÓN Y PUBLICACIÓN DE ESCRITURA DE TRANSFORMACIÓN DE FECHA 13/05/2024</b>

**Firmado Digitalmente**Código: AP-4I33kf4YErQKUewDVCTx **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

### 3.2 INDIVIDUALIZACIÓN DE LOS PROFESIONALES

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DE ARQUITECTURA(cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>CONSTRUCTORA INTERHAUS LTDA.</b>	<b>78.251.940-9</b>	
NOMBRE DEL PROFESIONAL ARQUITECTO RESPONSABLE	R.U.T.	
<b>SEBASTIÁN EDUARDO LETELIER SOLÍS</b>		
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL CALCULISTA (cuando corresponda)	R.U.T.	
<b>RENÉ LAGOS Y ASOCIADOS INGENIEROS CIVILES SpA</b>	<b>78.956.640-2</b>	
NOMBRE DEL CALCULISTA	R.U.T.	
<b>SIMÓN SANHUEZA TORREALBA</b>		
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<b>CONSTRUCTORA INTERHAUS LTDA.</b>	<b>78.251.940-9</b>	
NOMBRE DEL CONSTRUCTOR	R.U.T.	
<b>DANIEL ALEJANDRO BRAVO REVECO</b>		
NOMBRE DE LA EMPRESA DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	R.U.T.	
-----	-----	
NOMBRE DEL INSPECTOR TÉCNICO DE OBRA	INSCRIPCIÓN REGISTRO.	
-----	CATEGORÍA	Nº
-----	-----	-----
NOMBRE DEL REVISOR INDEPENDIENTE (cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
<b>FRANCISCO JOSÉ NILO RUIZ</b>	<b>296-13</b>	<b>PRIMERA</b>
NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL REVISOR DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL(cuando corresponda)	REGISTRO	CATEGORÍA
-----	<b>202469657</b>	<b>PRIMERA</b>
NOMBRE DEL PROFESIONAL RESPONSABLE DE LA REVISIÓN DEL PROYECTO DE CÁLCULO ESTRUCTURAL	R.U.T.	
<b>LUÍS ADOLFO DELLA VALLE SOLARI</b>		

### 4 CARACTERÍSTICAS PRINCIPALES DE LA RECEPCIÓN

#### 4.1 TIPO DE ALTERACION APROBADA

(Según Art. 1.1.2 O.G.U.C)

<input checked="" type="checkbox"/> SUPRESION O ADICION	<input type="checkbox"/> RESTAURACION	<input type="checkbox"/> REMODELACION	<input type="checkbox"/> REHABILITACION
<input type="checkbox"/> Fachada	<input type="checkbox"/> Monumento Nacional	<input type="checkbox"/> Inmueble de conservación histórica	
<input checked="" type="checkbox"/> Estructura	<input type="checkbox"/> Inmueble en zona de conservación histórica	<input type="checkbox"/> Otro	

### 4.2 ANTECEDENTES DEL PERMISO

PERMISO QUE SE RECIBE	NÚMERO	FECHA	SUP. TOTAL (m2)
PERMISO DE EDIFICACIÓN	98	18/11/2024	
SUPERFICIE TOTAL (M2)			
MODIFICACIONES DE PROYECTO resolución:			FECHA
14 <sup>a</sup>	164		27/10/2025
MODIFICACIONES MENORES (ART. 5.2.8. O.G.U.C.) (ESPECIFICAR)			
- SE ELIMINAN TABIQUES POSTERIORES BAÑOS DAMAS PISOS 5 Y 6			
- SE AGREGAN TABIQUES BODEGA CAFETERÍA PISOS 5 Y 6			
- SE AGREGAN TABIQUES EXTERIORES MAMPARAS DE ACCESO PISOS 5 Y 6			
RECEPCIÓN PARCIAL	<input checked="" type="checkbox"/> SI <input type="checkbox"/> NO	SUPERFICIE	DESTINO
PARTE A RECIBIR:			OFICINAS SIN AFLUENCIA DE PÚBLICO

### 5.- ANTECEDENTES QUE SE ADJUNTARON

(Artículos 5.2.5., 5.2.6., 5.9.3., 5.9.4., 5.9.6., y 5.9.7. de la OGUC)

DOCUMENTOS				
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Arquitecto que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
<input checked="" type="checkbox"/> Informe del Revisor independiente, si lo hubiere, que certifique que las obras se han ejecutado conforme al permiso aprobado, incluidas sus modificaciones (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
<input type="checkbox"/> Informe del Inspector Técnico de Obras, si corresponde, que señale que las obras se ejecutaron conforme a las normas técnicas de construcción aplicables a la ejecución de la obra y al permiso de construcción aprobado, incluidas sus modificaciones. (según inciso segundo Art. 144 LGUC).				
<input checked="" type="checkbox"/> Declaración jurada simple del constructor a cargo de la obra, afirmando que las medidas de gestión y de control de calidad fueron aplicadas (según inciso tercero Art. 143 de la LGUC)				
<input type="checkbox"/> Libro de obras.				
<input type="checkbox"/> Copia del Plan de evacuación ingresado al cuerpo de bomberos respectivo (según inciso tercero Art. 144 LGUC).				
<input type="checkbox"/> Informe favorable del proyectista de telecomunicaciones y Registro de las mediciones de los puntos de la RIT, si corresponde.				
<input type="checkbox"/> Resolución de calificación ambiental favorable del proyecto, cuando proceda según Art. 25 bis de la Ley 19.300.				
<input checked="" type="checkbox"/> Fotocopia patente municipal al día del Arquitecto y demás profesionales que concurren con informes o nuevos antecedentes.				
<input checked="" type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Revisor Independiente, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Inspector Técnico de Obra, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Certificado de inscripción vigente del Revisor de Cálculo Estructural, cuando proceda.				
<input checked="" type="checkbox"/> Documentos actualizados, cuando corresponda según inciso cuarto Art. 5.2.6. de la OGUC				
<input type="checkbox"/> Documentación que acredite la ejecución de las medidas correspondientes o boletas bancarias o póliza de seguro que garantice las acciones contenidas en el EISTU, IMIV o IVB, según corresponda.				
<input type="checkbox"/> Comprobante de pago de aporte o la ejecución o garantía de los estudios, proyectos, obras y medidas en los casos de crecimiento urbano por densificación según corresponda. (Exigible conforme al plazo establecido en el Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)				
<input type="checkbox"/> Comprobante Total de Derechos Municipales en caso de haber convenio de pago.				
<input type="checkbox"/> Otros(indicar):				

CERTIFICADOS	INSTALADOR O RESPONSABLE	ORG. EMISOR	Nº CERT	FECHA
<input type="checkbox"/> Certificado de dotación de agua potable y alcantarillado emitido por la empresa de servicios sanitarios o por la autoridad sanitaria, según corresponda . (*)				
<input type="checkbox"/> Documentos a que se refieren los Art. 5.9.2. y 5.9.3. de la OGUC de instalaciones eléctricas interiores e instalaciones interiores de gas, cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Documentación de la instalación de ascensores o funiculares, montacargas y escaleras o rampas mecánicas, según N° 2 del Art. 5.9.5., cuando proceda.				
<input type="checkbox"/> Declaración de instalaciones eléctricas de calefacción, central de agua caliente y aire acondicionado, emitida por el instalador, cuando proceda.				

Firmado Digitalmente



Código: AP-4I33kf4YErQKUewDVCTx validar en: <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>

<input type="checkbox"/>	Certificado de ensaye de los hormigones y otros materiales empleados en la obra, según proceda				
<input type="checkbox"/>	Certificado que señale la reposición de los pavimentos y obras de ornato existentes con anterioridad al otorgamiento del permiso, en el espacio público que enfrenta al predio. (Cuando corresponda. Ver Circularés DDU 326 y 384)				
<input type="checkbox"/>	Certificado que acredita que Proyecto de edificación se encuentra registrado en el Registro de Proyectos Inmobiliarios (RPI), señalado en el decreto N° 167 de 2016, reglamento de la Ley N° 20.808 (Cuando corresponda)				

#### PLANOS

- Planos correspondientes al proyecto de Telecomunicaciones.  
 Plano de evacuación, integrante del Plan de evacuación (cuando corresponda)

#### 6.- MODIFICACIONES MENORES (Art: 5.2.8. O.G.U.C.)

LISTADO DE PLANOS QUE SE REEMPLAZAN, SE AGREGAN O ELIMINAN	
PLANO N°	CONTENIDO
3 / 10 (A)	PLANTA ARQUITECTURA PISO 5
4 / 10 (A)	PLANTA ARQUITECTURA PISO 6

#### 7 GLOSARIO:

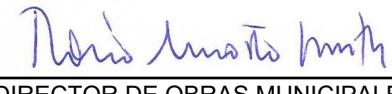
D.F.L.: Decreto con Fuerza de Ley	I.P.T.:Instrumento de Planificación Territorial	SAG: Servicio Agrícola y Ganadero
D.S: Decreto Supremo	LGUC: Ley General de Urbanismo y Construcciones	SEREMI: Secretaría Regional Ministerial
EISTU: Estudio de Impacto Sistema Transporte Urbano	MH: Monumento Histórico	SEIM: Sistema de Evaluación de Impacto
GIM: Giro de Ingreso Municipal	MINAGRI: Ministerio de Agricultura.	en Movilidad.
ICH: Inmueble de Conservación Histórica	MINVU: Ministerio de Vivienda y Urbanismo	ZCH: Zona de Conservación Histórica
IMIV:Informe de Mitigación de Impacto Vial	MTT: Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones	ZOT: Zona de Interés Turístico
INE: Instituto Nacional de Estadísticas	OGUC: Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones	ZT: Zona Típica

#### NOTA: (SOLO PARA SITUACIONES ESPECIALES DEL CERTIFICADO)

- 1.- ESTE CERTIFICADO OTORGÁ LA RECEPCIÓN DEFINITIVA PARCIAL 1<sup>a</sup> ETAPA DE LA RESTITUCIÓN DE LA LOSA (POR CIERRE DE VANO DE ESCALERA) ENTRE LOS PISOS 5 (OFICINAS 501 Y 502) Y 6 (OFICINAS 601 Y 602), Y A LA UNIÓN FUNCIONAL DE LAS OFICINAS 701, 702, 801, 802, 901, 902, 1001, 1002, 1101 Y 1102, EN UNA UNIDAD DENOMINAR OFICINA 701-A, Y A SU HABILITACIÓN COMO OFICINA SIN AFLUENCIA DE PÚBLICO
- 2.- CUENTA CON PE N° 33/11, RD PARCIAL 1<sup>a</sup> ETAPA N° 521/13, RD PARCIAL 2<sup>a</sup> ETAPA N° 185/14 Y PLANOS DE COPROPiedad INMOBILIARIA C-2642
- 3.- LA 1<sup>a</sup> ETAPA CORRESPONDE A LA REPOSICIÓN DE LA LOSA ENTRE LOS PISOS 5 Y 6 Y A LA RESTITUCIÓN DE LAS OFICINAS 501, 502, 601 Y 602 A SU SITUACIÓN ORIGINAL
- 4.- QUEDA PENDIENTE POR RECIBIR LA UNIÓN FUNCIONAL DE LAS OFICINAS 701, 702, 801, 802, 901, 902, 1001, 1002, 1101 Y 1102 EN UNA UNIDAD DENOMINAR OFICINA 701-A, Y A SU HABILITACIÓN COMO OFICINA SIN AFLUENCIA DE PÚBLICO
- 5.- SE ADJUNTA PLANO DE ETAPAS DE RECEPCIÓN N° 1, DE FECHA 15/07/2025
- 6.- MEDIANTE RESOLUCIÓN SECCIÓN 14<sup>a</sup>, SE APRUEBAN MODIFICACIONES MENORES ACOGIDAS AL ARTÍCULO 5.2.8 DE LA OGUC (NÚMERO DE RESOLUCIÓN Y LISTADO DE MODIFICACIONES INDICADAS EN SECCIÓN 4, GRAFICADAS EN PLANOS DETALLADOS EN SECCIÓN 6 DEL PRESENTE CERTIFICADO)
- 7.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE ARQUITECTO RESPECTO A QUE EL PROYECTO NO CONSIDERA MODIFICACIONES A LAS INSTALACIONES EXISTENTES, DE FECHA 28/05/2025
- 8.- SE ADJUNTA DECLARACIÓN DE INGENIERO CALCULISTA POR RECEPCIÓN DE LAS DIFERENTES ETAPAS DE LA ESTRUCTURA, DE ACUERDO A ART. 1.2.14 OGUC
- 9.- CUENTA CON INFORME FAVORABLE N° RF 982 DE REVISOR INDEPENDIENTE SR. FRANCISCO JOSÉ NILO RUIZ, DE FECHA 03/09/2025

  
 JEFE DEPARTAMENTO DE RECEPCIÓN  
 DEFINITIVA DE OBRAS



  
 DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES



**Firmado Digitalmente**



Código: AP-4I33kf4YErQKUewDVCTx **validar en:** <http://lascondes.filedom.cl/verificacion/index.php>